

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600174622 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES

Solicito conocer que estrategias de comunicación social, participativa y alternativa ha realizado el IMSM con el objetivo de promover la participación e integración de las mujeres en la vida económica del Municipio de Salamanca" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Por lo que le informo que el IMSM, tiene un convenio con el CECATI 113, para que las mujeres puedan estudiar y obtener un reconocimiento oficial, de igual forma se imparten talleres productivos para el aprendizaje de algún oficio que favorezca el autoempleo.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 23 de Septiembre de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

